

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20373 *Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se corrigen errores en la de 2 de noviembre de 2009, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología.*

Advertido error en la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 273, del jueves 12 de noviembre de 2009, Sección III, pág. 95395, se procede a la siguiente modificación del cuadro 2 Materias, desglose en asignaturas, créditos y distribución temporal del Grado en Psicología, en las asignaturas obligatorias de las materias de Psicología del ciclo vital y de la educación:

Donde dice: «Psicología del desarrollo Infantil y Adolescente», debe decir: «Psicología Evolutiva: Infancia y Adolescencia», y donde dice: «Psicología de la Juventud, Aduldez y Vejez», debe decir: «Psicología Evolutiva: Juventud, Aduldez y Vejez».

Madrid, 14 de diciembre de 2009.—El Rector, José Ramón Busto Saiz.